

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Reimpresión de la cédula de identidad

Última actualización: 28 julio, 2020

Descripción

Permite solicitar la reimpresión de la cédula de identidad al Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

Si el documento anterior está vigente, los usuarios y usuarias podrán pedir su reimpresión en las oficinas o en atenciones en terreno (si están en línea). La cédula será reimpresa con la misma fotografía y datos que la anterior, conservando además la vigencia.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en las oficinas del Registro Civil**.

¿A quién está dirigido?

Personas chilenas y extranjeras, que cumplan con los siguientes requisitos:

- La persona solicitante debe ser mayor de 16 años, en caso de ser chileno o chilena y mayor de 18 años, en el caso de los extranjeros y extranjeras.
- El número de RUN del o la titular no debe encontrarse bloqueado por la unidad de Investigación del Registro Civil por posible suplantación de identidad, usurpación de estado civil o por encontrarse en curso una investigación.
- El número de RUN del o la titular no debe registrar defunción en la base de datos.
- La persona solicitante debe haber obtenido la cédula de identidad en el formato actual.
- La última cédula de identidad debe tener una vigencia de a lo menos un mes a su próxima fecha de expiración.
- La persona no debe tener una cédula en trámite.
- El nombre, sexo o fecha de nacimiento de la persona, no deben haber sufrido modificaciones respecto de su última cédula obtenida.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

En oficinas:

Sólo debe indicar su nombre completo, fecha de nacimiento y número de RUN.

Antecedentes a considerar:

- La última cédula de identidad debe tener una vigencia mayor a un mes antes de su vencimiento.
- La persona no debe tener una cédula en trámite.

Para la entrega del documento en oficinas:

- Presentar el comprobante de solicitud.
- Si es una tercera persona: comprobante de solicitud, cédula de identidad vigente y poder otorgado por el oficial civil o notarial en el que conste la autorización para retirarlo.
- La cédula de un menor de edad la debe retirar uno de los padres o el tutor, presentando el comprobante de solicitud, previa verificación del parentesco o tutoría.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Para persona chilena: **\$3.820.**
- Para persona extranjera: **\$4.270.**

¿Qué vigencia tiene?

La cédula tendrá la misma vigencia que la anterior.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#), sección cédulas de identidad.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar la reimpresión de su cédula de identidad.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la reimpresión de su cédula de identidad. Se le entregará un comprobante de solicitud para que retire su nuevo documento en el plazo que corresponda: tres días hábiles para personas chilenas y seis días hábiles para extranjeros.